

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

**Análisis de los activos fijos y su tratamiento contable de la
empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima - 2018**

Por:
Gerardo Mauro Díaz Manrique

Asesor:
CPC David Agustín Cristóbal

Lima, Agosto 2018

DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORÍA DEL INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

CPC David Agustín Cristóbal, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "Análisis de los activos fijos y su tratamiento contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM-Lima, 2018" constituye la memoria que presenta el Bachiller Gerardo Mauro Díaz Manrique, para aspirar al título Profesional de Contador Público, ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en *Lima*, a los *13 días del mes de Agosto del año 2018*.


CPC. David Agustín Cristóbal

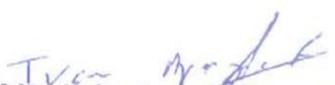
Análisis de los activos fijos y su tratamiento contable en la Empresa
CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018

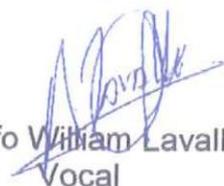
INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Presentado para optar el título profesional de licenciado en contador
público

JURADO CALIFICADOR


Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva
Presidente


Mg. Iván Apaza Romero
Secretario


CPC. Adolfo William Lavalle Gonzáles
Vocal


Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo
Vocal


CPC. David Agustín Cristobal
Asesor

Lima, 13 de Agosto del 2,018

Dedicatoria

A Dios por darme vida, salud, amor y
la sabiduría necesaria.

A mi esposa por su paciencia.

A mis padres por sus consejos y
ánimos constantes para lograr lo que
me propuse.

A mis amigos por formar parte de mi
vida y a los que me ayudaron a
realizar el trabajo.

Agradecimiento

A Dios por brindarme la vida, darme fuerza y fortaleza para continuar en todas las dificultades y obstáculos de esta vida.

A mi familia y amigos por sus ánimos y ayuda incondicional para lograr mi objetivo.

A mi asesor, CPC David Agustín Cristóbal, por su conducción y orientación en la realización del trabajo.

A la Universidad Peruana Unión por formar personas con principios y valores que son lo necesario para lograr el éxito profesional.

A mis profesores por compartir sus enseñanzas, conocimientos y experiencias; y motivarme a concluir lo que uno empieza.

Tabla de contenidos

Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Tabla de contenidos	vi
Índice de Cuadros	x
Índice de figuras	xi
Índice de anexos	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
Capítulo I	15
Contexto Profesional	15
1.1. Trayectoria profesional.....	15
1.1.1. Contexto de la experiencia.....	15
1.2. Datos generales de la empresa.	16
1.2.1. Visión.....	16
1.2.2. Misión.	16
1.3. Objetivos	16
1.3.1. Valores.	17
1.4. Organización	17
1.5. Experiencia profesional realizada.	17
Capítulo II	19
El Problema.....	19
2.1. Identificación del problema	19
2.2. Objetivos	20
2.2.1. Objetivo general	20
2.2.2. Objetivos específicos.....	20
2.3. Justificación	20
2.4. Presuposición filosófica.....	21
Capítulo III	23
Revisión de la Literatura.....	23
3.1. Antecedentes.	23
3.1.1. Antecedentes internacionales.....	23
3.1.2. Antecedentes nacionales	24
3.2. Fundamentos teóricos.....	25

3.2.1. Activos fijos.....	26
3.2.1.1. Reconocimiento como activo fijo.	27
3.2.1.1.1 Para efectos contables.....	27
3.2.1.1.1.1 Posibilidad de conseguir ganancias económicas futuras	28
3.2.1.1.1.2.Evaluación fidedigno del precio	28
3.2.1.1.1.3. Proceso de los repuestos, mantenimiento y componentes del elemento Propiedad Planta y Equipo.....	28
3.2.1.1.1.4. Los inmuebles, maquinaria y equipo en el PCGE	29
3.2.1.1.1.5. Presentación de los estados financieros	29
3.2.1.1.2. Para efectos Tributarios	29
3.2.1.1.3. Medición inicial y posterior de un elemento de inmueble, maquinaria y equipo.	30
3.2.1.1.4. Depreciación	33
3.2.1.1.4.1. Aspectos contables	34
3.2.1.1.4.2. Aspectos tributarios	36
3.2.2. Normativa sobre el tratamiento contable de los inmuebles, maquinaria y equipo	38
3.2.2.1. Normatividad Contable.....	38
3.2.2.1.1. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF	38
3.2.2.1.1.1. NIC 16 Propiedades, planta y equipo	39
3.2.2.1.1.2. Alcance de la NIC 16.....	39
Capítulo IV.....	41
Marco Metodológico	41
4.1. Método para el abordaje de la experiencia	41
4.2. Lugar de ejecución y temporalidad	41
4.3. Población y muestra de la empresa	41
4.4. Operacionalización de las variables.....	42
4.5. Desarrollo de la temática abordada	42
Capítulo V.....	44
Resultados	44
5.1. Resultados de analizar los activos fijos	44
5.2. Resultado de analizar los costos del Activo Fijos	48
5.3. Resultado de análisis del cálculo de la depreciación de los activos fijos	51
Capítulo VI.....	53
Conclusiones y Recomendaciones	53

6.1. Conclusiones	53
6.2. Recomendaciones	54
Referencias	55
Anexos	58

Índice de Tablas

Tabla 1 Tasas máximas de depreciación anual	37
Tabla 2. Reconocimiento normativo como activo fijo	44
Tabla 3. Criterio para el reconocimiento de los costos del activo fijo	48
Tabla 4 Métodos normativos para el cálculo de la depreciación de los activos fijos	51

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Operacionalización de variables	42
Cuadro 2. Registro de activos fijos y detalles de los activos fijos, según formato	46
Cuadro 3. Registro de activos fijos y detalles de los activos fijos según formato SUNAT	47
Cuadro 4. Registro de activos fijos. Detalle de los activos fijos. /Fuente: Registro de activos de la empresa CHAMPION FITNESS GYM	50
Cuadro 5. Depreciación de los activos fijos según formato SUNAT	¡Error!

Marcador no definido.

Índice de figuras

Figura 1.Organigrama	17
----------------------------	----

Índice de anexos

Anexo 1. Carta de Revisión Lingüística.....	58
Anexo 2. Ficha RUC Empresa CHAMPION FITNESS GYM.....	59
Anexo 3. Equipos de la empresa CHAMPION FITNESS GYM	60

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los activos fijos y su tratamiento contable en la Empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018, de acuerdo a las normas contables existentes y el tratamiento de los activos fijos que son las máquinas del gimnasio. Para el desarrollo del presente trabajo se revisó el registro de los activos fijos que la empresa CHAMPION FITNESS GYM mantiene, enfocándose más en cómo determina el reconocimiento y determinación de los costos de un activo fijo para su registro contable. Y también cómo se realiza el cálculo de la depreciación y el método que sugiere la Norma Internacional Contable N° 16 (Propiedad, Planta y Equipo). Con este análisis propongo aplicar adecuadamente el tratamiento contable de los activos fijos, así como políticas para el tratamiento del activo fijo; con lo cual el resultado obtenido del análisis servirá para que la gerencia tome decisiones de mejoras en el tratamiento de los activos fijos por ser activo importante.

Palabras claves: Activos fijos, vida útil, depreciación, norma contable.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the fixed assets and their accounting treatment in the CHAMPION FITNESS GYM Company, Lima 2018, according to the existing accounting standards and the treatment of fixed assets that are gym machines. For the development of this work, the registry of fixed assets that the CHAMPION FITNESS GYM company maintains was reviewed, focusing more on how it determines the recognition and determination of the costs of a fixed asset for its accounting record. Then also how the calculation of depreciation is determined and the method that uses all of them based on International Accounting Standard No. 16 (Property, Plant and Equipment). Therefore, with this analysis I propose to properly apply the accounting treatment of fixed assets, as well as policies for the treatment of fixed assets; with which the result obtained from the analysis would be useful for management to make decisions on improvements in the treatment of fixed assets.

Keywords: Fixed assets, useful life, depreciation, accounting standard.

Capítulo I

Contexto Profesional

1.1. Trayectoria profesional

Inicio mis estudios superiores en la Universidad Peruana Unión (PROESAD) en el año 2012, en la carrera profesional de contabilidad y gestión tributaria, terminado mis estudios y graduándome como bachiller en contabilidad el año 2016.

Posteriormente mi trayectoria de formación profesional en ámbito contable data desde enero del 2017 hasta marzo del año 2017 donde me desempeñé como asistente contable en el Gimnasio Time To Train Fitness SAC. Aquí realicé las siguientes tareas: Actualización de los libros contables, realizando declaraciones mensuales de tributos ante la SUNAT y flujo de caja mensual.

Desde marzo de 2017 hasta la fecha estoy laborando en el Gimnasio CHAMPION FITNESS GYM, La Era, Chosica, Lima, aquí realizo el trabajo que me corresponde desde la provisión de los documentos, archivar correctamente los documentos, analizar las cuentas, revisión de los procedimientos bajo las directrices de gestión interna que competen al área contable. Apoyo en otras actividades como flujo de caja periódicamente y también realizo las declaraciones juradas.

1.1.1. Contexto de la experiencia.

La Empresa CHAMPION FITNESS GYM tiene como giro comercial el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física así como la prestación de servicios de máquinas necesarias para mantener en forma el cuerpo. El tratamiento contable de sus activos fijos lo realiza de manera empírica

porque no conoce los lineamientos de la Norma Internacional Contable N° 16 (Propiedad, Planta y Equipo).

El presente informe permitirá que la empresa CHAMPION FITNESS GYM conozca en forma detallada el análisis y el tratamiento contable de todos sus activos fijos de acuerdo a la NIC N° 16 lo cual permitirá que la gerencia tome decisiones para la mejora de sus activos fijos y así incrementar su utilidad.

1.2. Datos generales de la empresa.

Razón social

Persona Natural con negocio.

Nombre Comercial: CHAMPION FITNESS GYM

Dirección: Avenida Villa la Era- Mz. N lote 5 Lurigancho – Chosica. Lima.

1.2.1. Visión.

Ser una empresa líder, reconocida y distinguida por la generación de bienestar y salud en la población de la Era Chosica.

1.2.2. Misión.

Contribuir con la generación de una cultura de salud y bienestar realizado en las condiciones más favorables de acuerdo con las necesidades de cada poblador.

1.3. Objetivos.

- Ofrecer un servicio profesional, contando con personal capacitado para que determine las rutinas de ejercicios en base al nivel de los clientes, sus necesidades y limitaciones físicas.
- Garantizar al cliente un ambiente estable y tranquilo para el desarrollo de sus actividades físicas.

1.3.1. Valores.

- Honestidad, para así poder brindarles a los clientes los servicios necesarios a un precio adecuado.
- Responsabilidad, para así poder cumplir con sus perspectivas de acuerdo a sus necesidades.
- Respeto, a los trabajadores y a los clientes en general para la armonía en el trabajo.
- Puntualidad, para la atención en los horarios establecidos.

1.4. Organización.

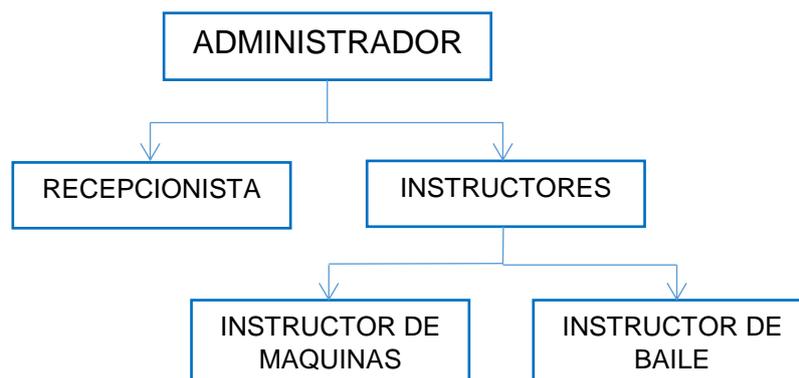


Figura 1.Organigrama

Fuente: Elaboración propia

1.5.Experiencia profesional realizada.

Antes de llegar a esta empresa me desempeñé como asistente contable en el Gimnasio Time To Train Fitness SAC y ya desde marzo del 2017 hasta la fecha estoy laborando como asistente contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM de La Era, Chosica. Prestando mis servicios allí pude notar la carencia que

tiene la empresa en cuenta a sus activos fijos (maquinarias), debido a que no registra el tratamiento contable de los activos fijos tomando en consideración la NIC 16; es por eso que propongo que se realice un análisis y procedimiento contable de acuerdo a la NIC arriba indicada el mismo que le permitirá obtener el costo adecuado así como la depreciación a realizarse para cada activo fijo, lo cual se podrá reflejar en sus libros contables.

Capítulo II

El Problema

2.1. Identificación del problema

CHAMPION FITNESS GYM, es una empresa de servicios de carácter comercial, que ofrece el servicio de entrenamiento físico dirigido, contando con maquinaria adecuada para el desarrollo y mantenimiento físico de sus afiliados.

En una conversación con el propietario de la empresa, refirió que él no sabía exactamente como hacer un control de inventarios de su negocio, es de esta forma que se optó por realizar un control de inventarios de los servicios a partir del análisis de la situación actual de la empresa, la experiencia de su propietario y la colaboración de las personas que laboran y quienes reciben el servicio se recolectará la información básica y necesaria para evaluar las fortalezas y debilidades que actualmente se presentan, con el objeto de establecer los factores claves para lograr la organización y desarrollo de la misma en el ámbito administrativo, comercial, financiero, y así alcanzar una mayor participación en el mercado, lo cual daría como resultado un incremento en las utilidades y una mayor satisfacción de los afiliados.

La empresa, en la actualidad requiere de una propuesta sobre el control de los inventarios, de tal manera que se pueda conocer los elementos y los precios de cada uno de sus productos en base al que la empresa decida establecer en base al criterio de competencia.

Las situaciones expuestas revelan que la empresa ha sido manejada de forma poco científica sin una base o sustento técnico por lo que no tiene un control efectivo y contable sobre sus activos fijos.

Por lo tanto, la empresa CHAMPION FITNESS GYM, necesita mejorar su control de inventarios de activos fijos mediante técnicas y políticas planteadas por la empresa lo que ayudará al cumplimiento de los objetivos que se planteen.

Con esta problemática planteo la siguiente pregunta:

¿Cómo mejorar el reconocimiento y tratamiento contable de los activos fijos en la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Analizar los activos fijos y su tratamiento contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018.

2.2.2. Objetivos específicos

- Analizar los costos del activo fijo y su tratamiento contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018.
- Analizar la depreciación de los activos fijos y su tratamiento contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018.

2.3. Justificación

En este tiempo que vivimos en constante cambio tecnológico y de conocimiento, la contabilidad solicita entre otras cosas, igualdad de normas y de comunicación. El IASB, por medio de su declaración en las NIIF, sugiere igualdad en la información de tal forma que cualquier compañía que suministre la información financiera pueda ser explicada y examinada bajo los mismos fundamentos y declaraciones internacionales. Ello implica que las empresas y negocios deban prohiar las mismas definiciones bajo los mismos indicadores y modelos.

El presente informe de suficiencia profesional se justifica por el uso de los principios y lineamientos señalados en las normas para el tratamiento contable de los activos fijos.

Actualmente, la empresa, posee como activos, las máquinas, muebles y enseres, equipos, herramientas, etc., que son usadas para las actividades propias del gimnasio las cuales cumplen su función activos porque generan renta a la empresa.

En este trabajo donde se hace un análisis de los activos fijos y su tratamiento contable tributario permitirá que la empresa CHAMPION FITNESS GYM tenga el conocimiento de sus activos fijos y su tratamiento contable en los respectivos libros. La cual le permitirá llevar el control de los activos y su depreciación hasta que termine su vida útil y deje de usarse o se pueda venderla. O como también, revalorizar posteriormente.

Y para determinar el cálculo de la depreciación, poder realizarla con los parámetros contables y tributarios aplicando las pautas establecidas en la norma contable (NIC 16), lo cual nos indica la importancia de la depreciación para el control de la vida útil de los equipos o activos fijos.

2.4. Presuposición filosófica

La normativa contable se da como resultado del acuerdo que se causó en el universo cuando los contadores comienzan a asociarse en los continentes con el propósito de desarrollar y unificar la información contable haciendo que podamos cumplir los principios y normas que deben aplicarse al tratamiento de los activos. Por tanto en la biblia encontramos la historia de Moisés y las tablas de Dios que fueron considerados como activos físicos donde está escrito los diez

mandamientos que fue escrito para el cumplimiento y felicidad de las personas en este mundo, está frase se encuentra escrito en el Libro de Éxodo 31:18 y dice: "Y dio a Moisés, cuando acabó de hablar con él en el monte de Sinaí, dos tablas de piedra escritas con el dedo de Dios" Reina Valera (1960).

Por otro lado, encontramos algunos textos que nos hablan sobre el ejercicio físico, como en 1 Timoteo 4:7-8 "Ejercítate para la piedad; porque el ejercicio corporal para poco es provechoso, pero la piedad para todo aprovecha, pues tiene promesa de esta vida presente, y de la venidera." Timoteo 2:5 "Y también el que lucha como atleta, no es coronado si no lucha legítimamente." Filipenses 4:13 "Todo lo puedo en Cristo que me fortalece."

Enciclopedia Encarta (2000) art. Gimnasia. Microsoft Corporación escribe. "Los primeros profesores griegos de mantenimiento físico fueron los pioneros en diseñar sistemas de actividad física, tanto para atletas como para todos los ciudadanos. Estos programas, entre los que había ejercicios gimnásticos, eran considerados fundamentales en la educación de los niños. Los griegos creían que la unidad de mente y cuerpo podía alcanzarse sólo a través de la participación en ejercicios físicos",

Capítulo III

Revisión de la Literatura

3.1. Antecedentes.

3.1.1. Antecedentes internacionales.

Alvarado (2017) en su tesis de grado titulado “Análisis de la propiedad planta y equipo de la empresa ROMSERR S.A según la NIC 16” resalta la importancia de la aplicación de las normas internacionales que tienen como objetivo que la información financiera sea unificada, esta investigación tuvo como objetivo analizar los procedimientos contables aplicados a la propiedad planta y equipo en la empresa ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIO S.A. Para ello utilizaron una metodología mixta con un enfoque descriptivo no experimental a través de técnicas como la observación, entrevista y encuesta dirigida al personal administrativo y a los operadores, con un instrumento estructurado de 19 preguntas. Los resultados más relevantes están direccionados al inadecuado control de los activos fijos, ya que se los utiliza de manera empírica. Se concluye con la presentación de una propuesta que busca el mejoramiento de la administración y control de los activos fijos de la empresa, a través de la elaboración de un manual que contenga las políticas y pasos a seguir en cada una de las tareas o actividades relacionadas con la propiedad planta y equipo de la compañía.

Asimismo Ron (2015) en su informe “Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad propiedad, planta y equipo y deterioro del valor de los activos NIC 16 y NIC 36, en el año 2011 y su impacto tributario”, Aquí realiza un estudio sobre los impactos financieros y tributarios que genera la aplicación de estas normas, en el trabajo desarrolla casos prácticos tanto

contables – financieros y tributarios realizando cálculos y comparaciones para analizar las diferencias con lo tributario y contable, es así que con las explicaciones y demostraciones llega a la conclusión que efectivamente el tratamiento contable con lo tributario genera diferencias llamadas temporarias y permanentes y que la norma tributaria debe pronunciarse aclarando su tratamiento contable.

3.1.2. Antecedentes nacionales

Pedemonte (2017), en su estudio de investigación “La incidencia de las normas contables en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial con especial referencia a la aplicación de la NIC 17: Arrendamientos” Esta investigación deduce que la normativa contable debe ser utilizado como entendimiento técnico de tal manera que pueda interpretarse las normas tributarias destacando el alcance que al administrar las normas contables se debe acatar la verdadera naturaleza o propósito de la norma tributaria y de esa manera impedir que al asignar las normas contables no nos alejemos del verdadero supuesto del alcance de la Ley de Impuesto a la Renta.

Alzamora (2016) también en su tesis titulada “La depreciación de los activos fijos y su incidencia para la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Inversiones TAVOPERU S.A.C. del distrito de Miraflores, año 2012” aquí el trabajo enfatiza la importancia del cálculo de la depreciación y este como una técnica para la renovación de los activos de acuerdo a la norma de contabilidad NIC 16, donde nos indica a realizar los ajustes por las normas tributarias basadas en la Ley del Impuesto a Renta. Este trabajo de tesis concluye dando énfasis a la mantención de un control adecuado,

minucioso y actualizado de los activos fijos para determinar el importe de la depreciación y favorecer el cálculo del Impuesto a la Renta.

Apaza (2017) en su informe “Análisis de la aplicación de la norma internacional de contabilidad N° 16 y su influencia en la gestión empresarial de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A., periodos 2014 – 2015”, en este trabajo podemos ver la aplicación de la NIC 16, analizando las diferencias que existe entre el reconocimiento de los costos de los activos fijos y su depreciación y como afecta a la información de la empresa, aquí Apaza realiza su investigación en base a los documentos de la empresa eléctrica. Concluye que los activos fijos no están siendo reconocidos, medidos y presentados tal como indica los parámetros de la norma contable donde muestra la existencia de las variaciones en la información financiera.

3.2. Fundamentos teóricos

En este tiempo de la información y tecnología se da énfasis en la uniformización e integración de la información contable financiera, con un lenguaje contable único. Todas las empresas buscan competitividad y mantener su información financiera, transparente y así de esta manera ser competitivo en el mercado internacional; y para esto es necesario buscar y mantener sistemas de control en todas las áreas, en especial para la empresa en estudio, donde los activos fijos son el rubro más importante que tiene. En ese contexto la empresa Auditores Corporativos SAC (2010) en su artículo “Inventario de activos fijos”, en un párrafo dice: “En el pasado, el control de los activos fijos se limitaba al registro de las adquisiciones de la empresa y su natural tratamiento fiscal y contable”. Y actualmente se sigue dando énfasis por ser la parte más importante en las empresas.

3.2.1. Activos fijos

Para Horngren, Harrison y Smith (2003) nos dicen que los activos fijos “son activos perdurables, también llamados propiedades, planta y equipo”.

Córdova (2016) indica que los activos de una compañía son utilizados en la elaboración de bienes y servicios los mismos que pueden ser arrendados a terceros y se aguarda que tengan una continuidad de más de un periodo contable, así mismo refiere que la administración de estos activos fijos es significativo en las empresas debido a que si mantenemos registrados correctamente los datos de cada activo fijo entonces en las empresas se podrá saber el pasado, supervisar el presente y planificar el futuro de las financiaciones en la empresa.

Chong (1992) menciona que los activos fijos “son recursos que una empresa usa de manera permanente en el transcurso normal de sus operaciones; asimismo representan al conjunto de servicios que se obtendrán en el futuro a lo largo de la vida útil de un bien obtenido.

Así también en el párrafo 6 de la NIC 16 tenemos una definición de la propiedad planta y equipo, el cual indica que son activos tangibles que una empresa tiene para ser usado en la fabricación o abastecimiento de los bienes y servicios, los cuales también podrán ser arrendados a terceros con determinación administrativa y finalmente se espera que puedan ser usados en el transcurso de más de un periodo.

Teniendo en cuenta estos conceptos mencionaremos determinados ejemplos de recursos que son considerados como inmuebles, maquinaria y equipo:

Las plantas que son productoras, las mismas que a partir del 01/01/2016 han sido tomadas en cuenta por el IASB como activos de PPE, dándole una definición a la planta que produce como una planta que tiene vida.

El edificio que es posesión del negocio, el mismo que será usado ya sea como oficina para la administración y también para la producción de artículos.

Los vehículos de la empresa, los mismos que podrán ser usados para los trabajadores de fabricación, del área de ventas y la gerencia financiera.

Las maquinarias que tiene la empresa de acuerdo al giro del negocio los cuales podrán ser usados en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

Los equipos de cómputo con el que cuenta la empresa los mismos que son usados por los trabajadores del área administrativa y por área de fabricación.

3.2.1.1. Reconocimiento como activo fijo.

3.2.1.1.1 Para efectos contables

Uribe (2016) nos dice que “El reconocimiento es el proceso de incorporación en los Estados Financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto”

En la NIC 16 en el párrafo 7 se indica dos cláusulas que deben tomarse en consideración para la identificación de un recurso del componente de Propiedad Planta y Equipo:

- 1) Posibilidad de conseguir ganancias económicas futuras y
- 2) El precio del componente puede calcularse con seguridad.

3.2.1.1.1.1 Posibilidad de conseguir ganancias económicas futuras

Effio Pereda (2017) en su escrito señala que: “Todo sobre activo fijo, inmueble, maquinaria y equipo” indica que es indispensable referir que “los beneficios económicos futuros incorporados a una partida de Inmueble, maquinaria y equipo consisten en el potencial de la misma para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y otros equivalentes al efectivo de la empresa”. Este rendimiento asequible puede surgir de muchas formas, lo cual se puede mencionar que un activo de la cuenta inmueble, maquinaria y equipo puede ser utilizado de forma individual o también en grupo con otros activos de la fabricación de bienes y servicios los mismos que serán transferidos por la empresa.

“Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance de situación cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro”

3.2.1.1.1.2. Evaluación fidedigno del precio

Mendoza y Ortiz, 2016. Nos dice que “para esta condición la empresa deberá evaluar todo el desembolso que incurrió ya sea para adquirir o producir un elemento de inmueble, maquinaria y equipo”

3.2.1.1.1.3. Proceso de los repuestos, mantenimiento y componentes del elemento Propiedad Planta y Equipo.

En la NIC 16 en el párrafo 12 indica que los costos de mantenimiento diario (mano de obra y consumibles) que conservan la capacidad operante del elemento propiedad planta y equipo se registrarán en el resultado cuando se incidan en ellos.

Así también, en el párrafo 8 de la NIC 16 menciona que “si las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar obedecen con el concepto del elemento de PPE se aplicará bajo la NIC 16 caso opuesto se reconocerán como inventario.

En la NIC 16 en el párrafo 14 indica que algunos componentes de ciertos elementos de propiedad planta y equipo, pueden ser sustituidos en espacios regulares y estos costos podrán ser identificados dentro del importe en libros si cumplen con la norma de identificación y el importe en libros de esas partes sustituidas se podrán dar de baja en cuentas.

3.2.1.1.1.4. Los inmuebles, maquinaria y equipo en el PCGE

Ayala (2008) afirma que “todos los elementos que cumplan la definición de inmuebles, maquinaria y equipo se registran única y exclusivamente en la cuenta 33 del Plan Contable General Empresarial”.

3.2.1.1.1.5. Presentación de los estados financieros

Todos aquellos elementos que son calificados como propiedad planta y equipo se inscriben bajo el elemento Inmuebles, Maquinaria y Equipo, el mismo que se registra en el activo no corriente del Estado de Situación Financiera.

3.2.1.1.2. Para efectos Tributarios

La norma tributaria no describe abiertamente las cláusulas ni tampoco las oportunidades en que se debe registrar un activo fijo, por lo tanto para efectos tributarios se tomarán en cuenta las mismas normas de reconocimiento que estima la norma contable. Así también en el reglamento de la ley del impuesto a la renta en el artículo 23 indica que: “La inversión en bienes de uso cuyo costo por unidad no sobrepase de un cuarto (1/4) de la Unidad Impositiva Tributaria, a opción del contribuyente, podrá considerarse como gasto del ejercicio en que se

efectúe”. Así mismo este artículo indica que lo mencionado en el párrafo anterior no podrá ser aplicado cuando los bienes indicados de uso constituyan parte de un grupo indispensable para su funcionamiento.

El dictamen de Tribunal Fiscal con respecto al reconocimiento de un activo fijo en la RTF N° 01229-2-2002 (07-03-02) “Se indica que para que una partida sea reconocida en el balance general y de manera particular, como activo, es necesario que exista certidumbre con relación a los beneficios que generará a la empresa”.

En resumen se podría decir que una empresa tiene dos alternativas para el reconocimiento de un activo fijo para efectos tributarios cuyo valor no supere el $\frac{1}{4}$ de la UIT, el cual se podrá reconocer como gasto dentro del ejercicio o activarlo.

3.2.1.1.3. Medición inicial y posterior de un elemento de inmueble, maquinaria y equipo.

a) Medición inicial

En la NIC 16 en el párrafo 15 refiere que “un elemento de propiedad, planta y equipo que cumpla con las cláusulas para ser identificado como un activo, se calculará por su costo.

En la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 en el párrafo 16 refiere que en un principio un elemento de inmueble, maquinaria y equipo se calculará por su costo que comprende lo siguiente:

- a) El importe de compra que esté incluido los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables y los seguros.
- b) Todos los costos vinculados directamente con la colocación del activo en el lugar indicado y en las situaciones indispensables para que pueda obrar

como son: costos por fletes, manipuleo, emplazamiento, honorarios profesionales, etc.

c) Evaluación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o reparación.

Finalmente esta norma en el párrafo 19 refiere ejemplos de costos que no constituyen parte del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como son: costos cuando se apertura una nueva instalación productiva, costos de presentación de un nuevo producto o servicio, costos de apertura del negocio en una nueva ubicación, los costos de administración y otros costos indirectos generales.

b) Medición posterior

En la NIC 16 en el párrafo 29 indica que, para el reconocimiento de los activos fijos en la medición posterior, la empresa podrá elegir como política contable el modelo del costo o modelo de revaluación del activo utilizado y lo suministrará a todos los elementos de este rubro.

- **Tipo del costo**

En el párrafo 30 en la NIC 16 propiedad, planta y equipo en, menciona que un activo fijo después de haberse reconocido inicialmente se podrá contabilizar tomando en cuenta el costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del valor

- **Tipo de revaluación**

Valdivia y Ferrer (2016) indican que: “Es frecuente que muchas empresas mantengan activos fijos totalmente depreciados ... probablemente es consecuencia de haber utilizado una inadecuada tasa de depreciación, influenciada por las tasas límites de carácter tributario para la determinación de la utilidad gravable del impuesto a la renta; lo cual constituye un error”.

En general para poder corregir este error se recurre a la revaluación de los recursos del activo fijo.

En la NIC 16 del párrafo 31, menciona que el activo fijo se contabilizará por su valor revaluado, el mismo que viene a ser su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y también el importe acumulado por las pérdidas por deterioro que haya sufrido el activo fijo. Asimismo indica que las revaluaciones debe hacerse con bastante periodicidad para asegurar que el importe en libros en cualquier momento no se diferencie significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el cual se informa el respectivo activo fijo.

Además es de suma importancia destacar que en la NIC 16 en el párrafo 36 indica que si en la empresa se realiza la revaluación de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reevaluarán todos aquellos elementos que corresponden a la misma clase de activos.

Así también en los párrafos 39 y 40 de la NIC 16 la norma previene el aumento en los libros contables como efecto de una revaluación. Según Cajo y Álvarez (2016) nos dice que “Este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio en el rubro Excedente de Revaluación, y si reduce su valor como consecuencia de la revaluación se reconocerá en los resultados del ejercicio”

c) Aspectos tributarios del costo inicial y posterior de un elemento de inmueble, maquinaria y equipo.

En el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 20 se inserta la definición de costo computable: donde nos dice que “La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se

obtenga en el ejercicio gravable. Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago...”. Aquí podemos observar que se integra el deber de cargar el costo computable con comprobantes de pago emitidos válidamente y además se debe comprobar que el emisor del comprobante de pago se encuentre habido en su ficha de SUNAT.

Finalmente la norma indica que un elemento de inmueble, maquinaria y equipo debe ser calculado a su costo computable, el mismo que viene a ser su costo de adquisición o su costo de producción, así mismo resalta que para estos efectos no podrán ser incluidos los intereses.

- Costo de adquisición, este abarca el pago que se realiza por el bien adquirido, así como los costos que incurren en la compra como son: los fletes, seguros, derechos aduaneros, instalación, montaje y todos los gastos necesarios en que se incida para colocar un bien en situación de ser usado en la empresa.
- Costo de producción o transformación: dentro de ellos tenemos a los materiales directos, mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

3.2.1.1.4. Depreciación

Solorio Sánchez (2012) en su libro “Matemática Financiera” da un concepto de depreciación: “La baja de valor de cualquier activo material debido al desgaste o a la caída en desuso”. Para Hernández Mangonez (2016) la definición de la depreciación es “la distribución periódica del costo de un activo fijo depreciable en áreas de conocer el agotamiento de su vida útil”.

Tomando en cuenta estas definiciones podemos notar un aspecto muy importante que se debe tomar en consideración debido a que su evaluación dependerá que los activos fijos revelen su verdadero valor a una determinada fecha.

Además muchas veces se calcula la depreciación de un activo sin tomar en consideración las cláusulas establecidos en la norma contable, tal como lo indica Valdivia y Ferrer (2016) “El problema que se presenta en el Perú es que las tasas de depreciación utilizadas, por lo general, son las establecidas o permitidas por las normas tributarias y no las determinadas en función de la vida útil estimada técnicamente; lo cual genera una distorsión en el valor contable de los activos inmovilizados”.

A continuación podremos observar las cláusulas establecidos por la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo para realizar la depreciación y además evaluaremos las cláusulas que se debe tomar en consideración para poder identificar la depreciación, también consideraremos los criterios que se toman en cuenta para precisar la depreciación para efectos tributarios.

3.2.1.1.4.1. Aspectos contables

En la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en el párrafo 6, da un concepto de la depreciación y dice que “es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil” .Valdivia & Ferrer, (2016).

Así también es primordial considerar que el valor residual así como la vida útil de cada activo fijo debe ser verificar como mínimo cuando se termina cada ejercicio al final de año.

a) Métodos para la depreciación

En la NIC 16 en el párrafo 62, indica que se puede usar diferentes métodos para la depreciación lo cual permitirá asignar el importe depreciable de un activo fijo de manera metódica a través de su vida útil y estos son: método lineal, depreciación decreciente y el método de las unidades de producción (IASB, 2015).

Otro aspecto principal a tomarse en consideración es que la norma contable menciona que un activo debe ser depreciado en su totalidad, así también en la NIC 16 en el párrafo 43 refiere que “si se trata de partes que tengan un costo significativo con relación al costo total del activo en este caso la depreciación se efectuará de forma independiente por cada parte de un activo” (IASB, 2015).

Así mismo, la normativa contable contesta a esta pregunta ¿la depreciación podrá ser reconocida siempre como un gasto del periodo? En la norma ya indica en el párrafo indica lo siguiente: “El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo” (IASB, 2015).

b) Inicio y fin de cómputo de la depreciación

En la NIC 16 en el párrafo 55 menciona que para propósitos contables: “La depreciación de un activo comienza cuando el mismo esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar” (IASB, 2015).

Además nos dice que “La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la

venta de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo” (IASB, 2015).

3.2.1.1.4.2. Aspectos tributarios

En la Ley del Impuesto a la Renta en el inciso f del artículo 37 nos dice que la depreciación es deducible siempre y cuando cumpla con el principio de causalidad. Así mismo en el artículo 38 de la citada norma ratifica lo señalado antes y dice: “El desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción de las depreciaciones admitidas en la ley” (Legal, 2013).

“La depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido en la presente tabla para cada unidad del activo fijo, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente” Lujecas S.A.C. (2017).

a) Vida útil para efectos tributarios. En la Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 39 menciona que: “Los edificios y construcciones se deprecian a razón del 5% anual”, y los demás activos fijos no están sujetos a limitaciones respecto de los métodos de depreciación o periodos de vida útil, por lo cual la ley tributaria solo se ajusta a establecer límites de la depreciación.

En el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta en el inciso b del artículo 22 se encuentran fijados los límites de depreciación tributariamente, tal como vemos en la tabla 01:

Tabla 1 Tasas máximas de depreciación anual

Bienes	Porcentaje anual de depreciación hasta un máximo de
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	25%
2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general.	20%
3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	20%
4. Equipos de procesamiento de datos.	25%
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01-01-91	10%
6. Otros bienes del activo fijo	10%

Fuente: Compilado del Artículo 22 del Reglamento del TUO de la LIR.

b) Requisitos deducir tributariamente la depreciación

En el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta en el inciso b del artículo 22, dispone de requisitos para deducir tributariamente la depreciación y son los siguientes:

- “... se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables y
- Siempre que no exceda los porcentajes para cada unidad del activo fijo ...”

Además, el tribunal fiscal en su RTF N°593-3-2010 resuelve: “La depreciación deducible será la que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros o registros contables y no exceda los porcentajes máximos establecidos”.

c) Situación en que empieza el cálculo de la depreciación tributariamente

La normativa contable nos indica que el cómputo de la depreciación empieza en el momento en que el equipo está listo para ser usado, pero la normativa tributaria indica que al depreciarse un activo fijo éste se calculará desde el inicio del mes en que los activos sean usados en el origen de rentas gravadas.

d) Importe sobre el cual se calcula la depreciación tributaria

Cuando se calcula la depreciación contable éste se hace teniendo en cuenta el costo del activo disminuido en su valor residual, para tratamientos tributarios la depreciación se calculará teniendo en consideración el costo computable el cual también es el costo de adquisición, el de compra o producción.

3.2.2. Normativa sobre el tratamiento contable de los inmuebles, maquinaria y equipo

3.2.2.1. Normatividad Contable

3.2.1.1.1.1. Está definido como el conjunto de normas contables de alta calidad la misma que da una mejor información financiera, tal como lo indica Montesinos (2004) “Las normas contables rigen el funcionamiento de la contabilidad y que se les suele denominar normas contables o normas de información financiera”.

3.2.2.1.1. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Se define como un grupo de normas contables, así como principios que dan instrucciones para una correcta valuación, así como el registro e información de las operaciones que desarrollan las empresas. Vásquez y Díaz (2013) en su libro “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS)” afirman que las “Normas Internacionales de Contabilidad son requerimientos de conocimiento, medición, presentación de información que revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros”.

Así también el Instituto Europeo de Asesoría Fiscal (INEAF, 2013) da una definición y menciona que: “es un conjunto de directrices que constituyen la información que deben proporcionar los estados financieros”.

En la actualidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son publicadas por el International Accounting Standards Board – IASB. Dentro de las cuales tenemos a la NIC16 Propiedades Planta y Equipo.

3.2.2.1.1.1. NIC 16 Propiedades, planta y equipo

Esta norma internacional de contabilidad establece el tratamiento de los inmuebles, maquinaria y equipo y tiene como objetivo lo siguiente:

“Prescribir el tratamiento contable de los bienes que califiquen como parte del rubro inmuebles, maquinaria y equipo, de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en este rubro, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión” Cajo & Álvarez (2016).

Esta normativa contable indica que para ser reconocido contablemente los inmuebles, maquinaria y equipo se presenta problemas significativos como son: “la contabilización de los mismos, la determinación de su importe en los libros contables y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro”.

3.2.2.1.1.2. Alcance de la NIC 16

Esta normativa es usada cuando se contabilizan los elementos que califiquen dentro del rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, a excepción que otra norma admita un tratamiento contable diferente (IASB, 2015). Así también esta norma no se aplicable en lo siguiente:

- “Los inmuebles, maquinaria y equipo clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo a la NIIF 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
- Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola NIC 41

- El reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación la NIIF 6
- Las inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares”.

La NIC 16 indica que los activos fijos para ser aplicados y reconocidos como tal deben tener lo siguiente: medición inicial y posterior utilizada para desarrollar o mantener la fuente de renta.

Capítulo IV

Marco Metodológico

4.1. Método para el abordaje de la experiencia

El método utilizado para el informe de suficiencia profesional es el descriptivo de tipo cuantitativo.

4.2. Lugar de ejecución y temporalidad

El informe de suficiencia profesional se realizó en la Empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018

4.3. Población y muestra de la empresa

Para este informe de suficiencia profesional la población es la Empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018 y como muestra se toma el inventario de los activos fijos.

4.4. Operacionalización de las variables

Cuadro 1. Operacionalización de variables

Variable	Objetivos	Metodología
Análisis de los activos fijos.	3.2.1.1.1.1. <ul style="list-style-type: none">Analizar los costos del activo fijo y su tratamiento contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018. 3.2.1.1.1.1.	Descriptivo cuantitativo.
Tratamiento contable de los activos fijos.	<ul style="list-style-type: none">Analizar la depreciación de los activos fijos y su tratamiento contable en la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018.	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la temática abordada

4.5. Desarrollo de la temática abordada

En el desarrollo de este trabajo se propone el análisis y el tratamiento contable de los activos fijos debido a que la empresa CHAMPION FITNESS GYM, cuenta con muchas máquinas para la prestación de sus servicios y éste es su

mayor activo y por lo tanto toda su utilidad está centrado en estos activos, por lo tanto debe realizar una observación minuciosa y un método contable de acuerdo a las normas tributarias.

Esto permitirá realizar un análisis de los documentos y reconocimiento de los activos fijos de la empresa, teniendo en cuenta lo que nos dice las normas contables y tributarias relacionadas con el tema (principalmente se toma lo mencionado en el TUO del Impuesto a la Renta y su Reglamento) y la norma internacional contable 16: propiedad, planta y equipo (NIC 16).

La norma menciona que los activos fijos, que incluye además sus respectivos costos incurridos, las revaluaciones y el cálculo de la depreciación de dichos activos se realizarán de acuerdo a las características del negocio y que dependerá principalmente de las directivas y/o políticas de procedimientos que deriven de las decisiones y aprobaciones de la administración.

Y el trabajo realizado es mostrar el análisis y cálculo de los activos fijos de la empresa y sugerir tener en cuenta la importancia de los activos fijos y su mantenimiento.

Lo que se busca como parte del presente trabajo, es definitivamente analizar una mejor descripción y cálculos de los activos fijos de la empresa.

Se desarrollará el trabajo analizando cada objetivo específico desde el aspecto contable tributario, registros contables y toma de decisiones.

Capítulo V

Resultados

5.1. Resultados de analizar los activos fijos

Al inicio se comenzó analizando el rubro de los activos fijos y se pudo observar el impacto que éste tiene en la empresa por ser su mayor activo. Y este es la parte más importante no solo por los equipos sino por la inversión que tiene la empresa.

La norma contable relacionada con el reconocimiento como activo fijo se muestra en la tabla 02, donde apreciamos lo que menciona las normas tributarias y contables, viendo así lo que tiene la Empresa CHAMPION FITNESS GYM. al momento del reconocimiento de sus maquinarias o activo fijos.

Empresa CHAMPION FITNESS GYM.	Norma Tributaria	Norma Internacional de Contabilidad 16
La empresa no tiene una política contable en donde indique los requisitos para que un activo fijo sea reconocido como elemento de inmuebles, maquinaria y equipo, por lo tanto aplica solamente el criterio de que su precio debe superar $\frac{1}{4}$ de la unidad impositiva tributaria.	En el Reglamento del Impuesto a la Renta, artículo 23, indica que el contribuyente decide si enviará o no al gasto el monto de los activos fijos siempre y cuando su importe sea inferior a $\frac{1}{4}$ de la UIT.	En el párrafo 7 refiere que un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo siempre y cuando: (a) "Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo"; y (b) "El costo del activo para la empresa pueda ser medido con fiabilidad".

Tabla 2. Reconocimiento normativo como activo fijo

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la temática.

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo, podemos ver que la norma tributaria y contable mencionan que es necesario que se tenga políticas y procedimientos para poder tener el control de los activos fijos, mediante su reconocimiento y medición, todo esto para poder valorar los activos fijos y proceder a los cálculos necesarios como la depreciación, vida útil y valor en libros.

La empresa, no tiene en cuenta estas normas, por lo tanto, no ha estado llevando correctamente el tratamiento contable y tributario de los equipos que tiene.

En el siguiente cuadro, se muestra el registro de los activos fijos, según SUNAT es el Formato 7.1: “Registro de Activos Fijos – Detalle de los activos fijos” En este registro, según la norma contable tributaria, debe anotarse todos los activos fijos adquiridos y reconocidos por la empresa, allí debe estar anotado el detalle de cada equipo con los datos propios como serie, modelo, etc.; debe estar, el importe de adquisición en moneda local, el cálculo de la depreciación, el valor histórico de cada activo y el valor ajustado a la fecha del período contable.

Este registro es actualizado mensualmente por los cálculos de la depreciación mensual, que mide el desgaste por su utilización, y ajustado en forma anual para determinar el valor actual ajustado y así poder tener el control por el tiempo de vida útil de cada equipo, para que cuando llegue a cumplir el tiempo de vida, según los porcentajes legales, se puedan renovar vendiéndolos y comprando nuevos equipos o revaluando los importes para seguir el proceso de vida de cada activo.

Este registro es muy importante porque mediante ella podemos tener el control de cada activo fijo y sobre todo el valor que tiene cada mes y año, ya que en ella se van aplicando todos los cálculos necesarios para determinar el precio y valor actual de cada equipo.

En este registro se determina los cálculos de la depreciación, en la empresa se ha optado por el método de la línea recta, que se determina multiplicando el porcentaje legal por el monto de adquisición y dividir entre doce, para expresarlo en términos mensuales y ajustar en forma anual.

FORMATO 7.1: "REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS"

PERÍODO:

2018

RUC:

APPELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CHAMPION FITNESS GYM

CÓDIGO RELACIONADO CON EL ACTIVO FIJO	CUENTA CONTABLE DEL ACTIVO FIJO	DETALLE DEL ACTIVO FIJO				IMPORTE ADQ.	CANTIDAD	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES ADICIONALES	MEJORAS	RETIROS Y/O BAJAS	OTROS AJUSTES	VALOR HISTÓRICO DEL ACTIVO FIJO AL 31.16	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR AJUSTADO DEL ACTIVO AL 31.12
		DESCRIPCIÓN	MARCA DEL ACTIVO FIJO	MODELO DEL ACTIVO FIJO	NÚMERO DE SERIE Y/O PLACA DEL ACTIVO FIJO										
1	333101	CROS OVER	ARTESANAL	MULTIFUNCIONAL DE EJERC	S/M	2,200.00	1	2,200.00							2,200.00
2	333102	POLEA ALTA	ARTESANAL	ESPALDA, BRAZOS, OMBROS	S/M	900.00	1	900.00							900.00
3	333103	ANAQUEL PARA PESAS	ARTESANAL	PESAS DE VARIOS TAMANO	S/M	400.00	1	400.00							400.00
4	333104	BARRA CON PESAS DE 80 KG	ARTESANAL	BRAZOS, PIERNAS	S/M	380.00	2	760.00							760.00
5	333105	SCOTT PREDICADOR	ARTESANAL	BRAZOS, VICEPS, TTRICEPS	S/M	500.00	1	500.00							500.00
6	333106	FMORAL	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	650.00	1	650.00							650.00
7	333107	CUADRICERS	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	680.00	1	680.00							680.00
8	333108	PATADA DE GLUTEO	ARTESANAL	GLUTEOS	S/M	560.00	1	560.00							560.00
9	333109	PRESS INCLINADO	ARTESANAL	PECHO, BRAZOS, ESPALDA,	S/M	580.00	1	580.00							580.00
10	333110	PRESS DE BANCA	ARTESANAL	PECHO, BRAZOS, ESPALDA,	S/M	550.00	1	550.00							550.00
11	333111	JAULA NF.PR2	ARTESANAL	MULTIFUNCIONAL DE EJERC	S/M	1,800.00	1	1,800.00							1,800.00
12	333112	PRENSA DE 45° (HACK)	ARTESANAL	PIERNAS, ABDOMEN	S/M	660.00	1	660.00							660.00
13	333113	JAULA	ARTESANAL	MULTIFUNCIONAL DE EJERCIO	S/M	1,500.00	1	1,500.00							1,500.00
14	333114	MANCUERNAS DE 30 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	420.00	2	840.00							840.00
15	333115	MANCUERNAS DE 20 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	380.00	2	760.00							760.00
16	333116	MANCUERNAS DE 16 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	300.00	2	600.00							600.00
17	333117	MANCUERNAS DE 14 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00							560.00
18	333118	MANCUERNAS DE 12 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00							560.00
19	333119	MANCUERNAS DE 26 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	320.00	2	640.00							640.00
20	333120	MANCUERNAS DE 24 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	300.00	2	600.00							600.00
21	333121	MANCUERNAS DE 12 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00							560.00
22	333122	MANCUERNAS DE 10 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00							560.00
23	333123	MANCUERNAS DE 08 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	250.00	2	500.00							500.00
24	333124	MANCUERNAS DE 08 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	250.00	2	500.00							500.00
25	333125	MANCUERNAS DE 06 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	220.00	2	440.00							440.00
26	333126	MANCUERNAS DE 04 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	220.00	2	440.00							440.00
27	333127	BARRA CON PESAS DE 80 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	450.00	1	450.00							450.00
28	333128	BARRA CON PESAS DE 48 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	380.00	1	380.00							380.00
29	333129	AB COASTER	AB COASTER	ABDOMINALES	S/M	580.00	1	580.00							580.00
30	333130	PANTORRILLAS	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	500.00	1	500.00							500.00
31	333131	ABS	ABS	ABDOMEN	S/M	500.00	1	500.00							500.00
32	333132	BICICLETA ESTACIONARIA	KPT FITNESS	PIERNAS	S/M	750.00	1	750.00							750.00
33	333133	BICICLETA ESTACIONARIA	BEST FITNESS	PIERNAS	S/M	700.00	1	700.00							700.00
34	333134	BICICLETA ESTACIONARIA	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	680.00	1	680.00							680.00
35	333135	BICICLETA ESTACIONARIA	SPEED BIKE	PIERNAS	BC 4611	700.00	1	700.00							700.00
36	333136	EQUIPO DE SONIDO	PHILLIPS	RX0750	RX0750	850.00	1	850.00							850.00
TOTALES								25,390.00	-	-	-	-	25,390.00	-	25,390.00

Cuadro 2. Registro de activos fijos y detalles de los activos fijos, según formato

Fuente: Registro de Activos de la empresa

Cuadro 3. Registro de activos fijos y detalles de los activos fijos según formato SUNAT

FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO DEL USO DEL ACTIVO FIJO	DEPRECIACIÓN		PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO RELACIONADA CON LOS RETIROS Y/O BAJAS	DEPRECIACIÓN RELACIONADA CON OTROS AJUSTES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA HISTÓRICA	AJUSTE POR INFLACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AJUSTADA POR INFLACIÓN
		MÉTODO APLICADO	N° DE DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN								
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	220.00	110.00			330.00		330.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	90.00	45.00			135.00		135.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	40.00	20.00			60.00		60.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	76.00	38.00			114.00		114.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	50.00	25.00			75.00		75.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	65.00	32.50			97.50		97.50
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	68.00	34.00			102.00		102.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	56.00	28.00			84.00		84.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	58.00	29.00			87.00		87.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	55.00	27.50			82.50		82.50
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	180.00	90.00			270.00		270.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	66.00	33.00			99.00		99.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	150.00	75.00			225.00		225.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	84.00	42.00			126.00		126.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	76.00	38.00			114.00		114.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	60.00	30.00			90.00		90.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	56.00	28.00			84.00		84.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	56.00	28.00			84.00		84.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	64.00	32.00			96.00		96.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	60.00	30.00			90.00		90.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	56.00	28.00			84.00		84.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	56.00	28.00			84.00		84.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	50.00	25.00			75.00		75.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	50.00	25.00			75.00		75.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	44.00	22.00			66.00		66.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	44.00	22.00			66.00		66.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	45.00	22.50			67.50		67.50
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	38.00	19.00			57.00		57.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	58.00	29.00			87.00		87.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	50.00	25.00			75.00		75.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	50.00	25.00			75.00		75.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	75.00	37.50			112.50		112.50
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	70.00	35.00			105.00		105.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	68.00	34.00			102.00		102.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	70.00	35.00			105.00		105.00
01/11/2016	01/01/2017	LINEA RECTA		10	85.00	42.50			127.50		127.50
					2,539.00	1,269.50	-	-	3,808.50	-	3,808.50

VALOR EN LIBROS 21,581.50

Fuente: Registro de Activos de la empresa.

5.2. Resultado de analizar los costos del Activo Fijos

Las normas vinculadas con la identificación de los costos que incidieron en el Activo Fijo se muestran en la tabla 3, en donde se realiza una comparación de lo que menciona la normativa tributaria y la NIC 16, las mismas que coinciden con los criterios que se deben tener en cuenta y también como la empresa realiza la identificación de los costos del activo fijo.

Empresa CHAMPION FITNESS GYM.	Norma tributaria	Norma Internacional de Contabilidad 16
La empresa considera todos los costos aplicables al activo fijo desde el instante de su obtención en el caso que se trate de una importación; pero cuando la adquisición es nacional no considera todos los costos originados (fletes, honorarios) porque así el bien estará en el lugar y condición de uso.	La Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 20 menciona que para efectos tributarios ya sea al inicio como posterior, el bien deberá ser valorado a su costo computable, costo de adquisición o costo de producción. (a) Costo de adquisición: "Se refiere a todos los costos incurridos con motivo de la compra". (b) Costo de producción o transformación: "Aquí tenemos a la materia prima, mano de obra y los costos indirectos de fabricación".	De acuerdo al párrafo 16, el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo abarca: (a) "El importe de la adquisición, donde se incluirá los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que reincidan sobre la adquisición, después de deducir todo descuento o rebaja del precio". (b) "Todos aquellos costos directamente atribuibles a donde se encuentra ubicado el activo es decir el lugar y las condiciones esenciales para que pueda ejecutar de la forma dispuesta por la gerencia". (c) "La valoración inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento".

Tabla 3. Criterio para el reconocimiento de los costos del activo fijo
Fuente: elaboración Propia de acuerdo a la temática.

En este análisis, se considera como valor del activo fijo, el valor de compra es decir el que está en la factura a ello se agrega todos los gastos incurridos para su instalación y funcionamiento, eso indica la norma y lo vemos en el cuadro 4. Allí nos indica los criterios a tener en cuenta para la determinación del costo del activo fijo.

En el cuadro 4 denominado, formato 7.1 Registro de Activos Fijos, en la columna importe de adquisición, podemos ver el monto o valor de cada equipo, la cual es necesario para los cálculos de depreciación, vida útil y revaluación de los activos.

FORMATO 7.1: "REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS"

PERÍODO:

2018

RUC:

APPELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CHAMPION FITNESS GYM

CÓDIGO RELACIONADO CON EL ACTIVO FIJO	CUENTA CONTABLE DEL ACTIVO FIJO	DETALLE DEL ACTIVO FIJO				IMPORTE A DO.	CANTIDAD	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES ADICIONALES	MEJORAS	RETIROS Y/O BAJAS	OTROS AJUSTES	VALOR HISTÓRICO DEL ACTIVO FIJO AL 31.16	AJUSTE POR INFLACIÓN	VALOR AJUSTADO DEL ACTIVO AL 31.12
		DESCRIPCIÓN	MARCA DEL ACTIVO FIJO	MODELO DEL ACTIVO FIJO	NÚMERO DE SERIE Y/O PLACA DEL ACTIVO FIJO										
1	333101	CROS OVER	ARTESANAL	MULTIFUNCIONAL DE EJERC	S/M	2,200.00	1	2,200.00						2,200.00	2,200.00
2	333102	POLEA ALTA	ARTESANAL	ESPALDA, BRAZOS, OMBROS	S/M	900.00	1	900.00						900.00	900.00
3	333103	ANAQUEL PARA PESAS	ARTESANAL	PESAS DE VARIOS TAMAÑO	S/M	400.00	1	400.00						400.00	400.00
4	333104	BARRA CON PESAS DE 80 KG	ARTESANAL	BRAZOS, PIERNAS	S/M	380.00	2	760.00						760.00	760.00
5	333105	SCOTT PREDICADOR	ARTESANAL	BRAZOS, VICEPS, TTRICEPS	S/M	500.00	1	500.00						500.00	500.00
6	333106	FEMORAL	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	650.00	1	650.00						650.00	650.00
7	333107	CUADRICERS	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	680.00	1	680.00						680.00	680.00
8	333108	PATADA DE GLUTEO	ARTESANAL	GLUTEOS	S/M	560.00	1	560.00						560.00	560.00
9	333109	PRESS INCLINADO	ARTESANAL	PECHO, BRAZOS, ESPALDA,	S/M	580.00	1	580.00						580.00	580.00
10	333110	PRESS DE BANCA	ARTESANAL	PECHO, BRAZOS, ESPALDA,	S/M	550.00	1	550.00						550.00	550.00
11	333111	JAULA NF.PR2	ARTESANAL	MULTIFUNCIONAL DE EJERC	S/M	1,800.00	1	1,800.00						1,800.00	1,800.00
12	333112	PRENSA DE 45° (HACK)	ARTESANAL	PIERNAS, ABDOMEN	S/M	660.00	1	660.00						660.00	660.00
13	333113	JAULA	ARTESANAL	MULTIFUNCIONAL DE EJERCIC	S/M	1,500.00	1	1,500.00						1,500.00	1,500.00
14	333114	MANCUERNAS DE 30 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	420.00	2	840.00						840.00	840.00
15	333115	MANCUERNAS DE 20 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	380.00	2	760.00						760.00	760.00
16	333116	MANCUERNAS DE 16 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	300.00	2	600.00						600.00	600.00
17	333117	MANCUERNAS DE 14 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00						560.00	560.00
18	333118	MANCUERNAS DE 12 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00						560.00	560.00
19	333119	MANCUERNAS DE 26 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	320.00	2	640.00						640.00	640.00
20	333120	MANCUERNAS DE 24 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	300.00	2	600.00						600.00	600.00
21	333121	MANCUERNAS DE 12 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00						560.00	560.00
22	333122	MANCUERNAS DE 10 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	280.00	2	560.00						560.00	560.00
23	333123	MANCUERNAS DE 08 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	250.00	2	500.00						500.00	500.00
24	333124	MANCUERNAS DE 08 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	250.00	2	500.00						500.00	500.00
25	333125	MANCUERNAS DE 06 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	220.00	2	440.00						440.00	440.00
26	333126	MANCUERNAS DE 04 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	220.00	2	440.00						440.00	440.00
27	333127	BARRA CON PESAS DE 80 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	450.00	1	450.00						450.00	450.00
28	333128	BARRA CON PESAS DE 48 KG	ARTESANAL	BRAZOS, HOMBROS, PECHO	S/M	380.00	1	380.00						380.00	380.00
29	333129	AB COASTER	AB COASTER	ABDOMINALES	S/M	580.00	1	580.00						580.00	580.00
30	333130	PANTORRILLAS	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	500.00	1	500.00						500.00	500.00
31	333131	ABS	ABS	ABDOMEN	S/M	500.00	1	500.00						500.00	500.00
32	333132	BICICLETA ESTACIONARIA	KPT FITNESS	PIERNAS	S/M	750.00	1	750.00						750.00	750.00
33	333133	BICICLETA ESTACIONARIA	BEST FITNESS	PIERNAS	S/M	700.00	1	700.00						700.00	700.00
34	333134	BICICLETA ESTACIONARIA	ARTESANAL	PIERNAS	S/M	680.00	1	680.00						680.00	680.00
35	333135	BICICLETA ESTACIONARIA	SPEED BIKE	PIERNAS	BC 4611	700.00	1	700.00						700.00	700.00
36	333136	EQUIPO DE SONIDO	PHILLIPS	RX0750	RX0750	850.00	1	850.00						850.00	850.00
TOTALES								25,390.00	-	-	-	-	25,390.00	-	25,390.00

Cuadro 4. Registro de activos fijos. Detalle de los activos fijos. /Fuente: Registro de activos de la empresa CHAMPION FITNESS GYM.

5.3. Resultado de análisis del cálculo de la depreciación de los activos fijos

Analizando las normas relacionadas con el cálculo de la depreciación de los Activos fijos o equipos, se ha conciliado que la norma contable y tributaria nos indica cómo debe determinarse la depreciación. Aquí podemos decir que la situación de cada empresa es diferente dependiendo del giro del negocio y uso de los equipos para determinar la vida útil de sus activos fijos, tal como lo apreciamos en la tabla 04.

Empresa CHAMPION FITNESS GYM.	Norma Tributaria	Norma Internacional de Contabilidad 16
La empresa para poder calcular el valor de la depreciación emplea el método de línea recta.	Refiere que de acuerdo con el Artículo 39º de la Ley, los edificios y construcciones solamente serán depreciados a través del método de línea recta, a razón del 5% anual. Todos los demás bienes según los porcentajes ya fijados, iniciando a partir del mes en que los bienes sean usados en la producción de rentas gravadas.	En la NIC 16 en el párrafo 62 menciona diferentes métodos de depreciación que deben usarse para asignar el importe depreciable de un activo fijo de forma sistemática a lo largo de su vida útil como son: <ul style="list-style-type: none">• “Método de línea recta”.• “Método de depreciación decreciente”.• “Método de unidades de producción”.

Tabla 4. Métodos normativos para calcular la depreciación de los activos fijos.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la temática.

En el siguiente cuadro podemos ver detalladamente como es que se realiza el cálculo de la depreciación, considerando el importe de adquisición, cantidad, inicio de uso, porcentaje legal de depreciación, depreciación del ejercicio y la depreciación acumulada, que se determina en forma mensual y se ajusta en forma anual. Este procedimiento es el proceso que se realiza contablemente para determinar el valor actual y ajustado de cada activo fijo. Este proceso está detallado en la Tabla 5.

NUMERACION	DETALLE DEL ACTIVO FIJO			IMPORTE DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	SALDO INICIAL	FECHA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE INICIO DE USO	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA HISTÓRICA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AJUSTADA POR INFLACION
	DESCRIPCION	MARCA	MODELO										
1	CROS OVER	ARTESANAL	S/M	S/. 2,200.00	01	S/. 2,200.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 220.00	S/. 110.00	S/. 330.00	S/. 330.00
2	POLEA ALTA	ARTESANAL	S/M	S/. 900.00	01	S/. 900.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 90.00	S/. 45.00	S/. 135.00	S/. 135.00
3	ANAQUEL PARA PESAS	ARTESANAL	S/M	S/. 400.00	01	S/. 400.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 40.00	S/. 20.00	S/. 60.00	S/. 60.00
4	BARRA CON PESAS DE 80 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 380.00	02	S/. 760.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 76.00	S/. 38.00	S/. 114.00	S/. 114.00
5	SCOTT PREDICADOR	ARTESANAL	S/M	S/. 500.00	01	S/. 500.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 50.00	S/. 25.00	S/. 75.00	S/. 75.00
6	FEMORAL	ARTESANAL	S/M	S/. 650.00	01	S/. 650.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 65.00	S/. 32.50	S/. 97.50	S/. 97.50
7	CUADRICERS	ARTESANAL	S/M	S/. 680.00	01	S/. 680.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 68.00	S/. 34.00	S/. 102.00	S/. 102.00
8	PATADA DE GLUTEO	ARTESANAL	S/M	S/. 560.00	01	S/. 560.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 56.00	S/. 28.00	S/. 84.00	S/. 84.00
9	PRESS INCLINADO	ARTESANAL	S/M	S/. 580.00	01	S/. 580.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 58.00	S/. 29.00	S/. 87.00	S/. 87.00
10	PRESS DE BANCA	ARTESANAL	S/M	S/. 550.00	01	S/. 550.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 55.00	S/. 27.50	S/. 82.50	S/. 82.50
11	JAULA NF.PR2	ARTESANAL	S/M	S/. 1,800.00	01	S/. 1,800.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 180.00	S/. 90.00	S/. 270.00	S/. 270.00
12	PRENSA DE 45° (HACK)	ARTESANAL	S/M	S/. 660.00	01	S/. 660.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 66.00	S/. 33.00	S/. 99.00	S/. 99.00
13	JAULA	ARTESANAL	S/M	S/. 1,500.00	01	S/. 1,500.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 150.00	S/. 75.00	S/. 225.00	S/. 225.00
14	MANCUERNAS DE 30 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 420.00	02	S/. 840.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 84.00	S/. 42.00	S/. 126.00	S/. 126.00
15	MANCUERNAS DE 20 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 380.00	02	S/. 760.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 76.00	S/. 38.00	S/. 114.00	S/. 114.00
16	MANCUERNAS DE 16 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 300.00	02	S/. 600.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 60.00	S/. 30.00	S/. 90.00	S/. 90.00
17	MANCUERNAS DE 14 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 280.00	02	S/. 560.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 56.00	S/. 28.00	S/. 84.00	S/. 84.00
18	MANCUERNAS DE 12 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 280.00	02	S/. 560.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 56.00	S/. 28.00	S/. 84.00	S/. 84.00
19	MANCUERNAS DE 26 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 320.00	02	S/. 640.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 64.00	S/. 32.00	S/. 96.00	S/. 96.00
20	MANCUERNAS DE 24 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 300.00	02	S/. 600.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 60.00	S/. 30.00	S/. 90.00	S/. 90.00
21	MANCUERNAS DE 12 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 280.00	02	S/. 560.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 56.00	S/. 28.00	S/. 84.00	S/. 84.00
22	MANCUERNAS DE 10 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 280.00	02	S/. 560.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 56.00	S/. 28.00	S/. 84.00	S/. 84.00
23	MANCUERNAS DE 08 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 250.00	02	S/. 500.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 50.00	S/. 25.00	S/. 75.00	S/. 75.00
24	MANCUERNAS DE 08 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 250.00	02	S/. 500.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 50.00	S/. 25.00	S/. 75.00	S/. 75.00
25	MANCUERNAS DE 06 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 220.00	02	S/. 440.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 44.00	S/. 22.00	S/. 66.00	S/. 66.00
26	MANCUERNAS DE 04 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 220.00	02	S/. 440.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 44.00	S/. 22.00	S/. 66.00	S/. 66.00
27	BARRA CON PESAS DE 80 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 450.00	01	S/. 450.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 45.00	S/. 22.50	S/. 67.50	S/. 67.50
28	BARRA CON PESAS DE 48 KG	ARTESANAL	S/M	S/. 380.00	01	S/. 380.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 38.00	S/. 19.00	S/. 57.00	S/. 57.00
29	AB COASTER	AB COASTER	S/M	S/. 580.00	01	S/. 580.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 58.00	S/. 29.00	S/. 87.00	S/. 87.00
30	PANTORRILLAS	ARTESANAL	S/M	S/. 500.00	01	S/. 500.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 50.00	S/. 25.00	S/. 75.00	S/. 75.00
31	ABS	ABS	S/M	S/. 500.00	01	S/. 500.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 50.00	S/. 25.00	S/. 75.00	S/. 75.00
32	BICICLETA ESTACIONARIA	KPT FITNESS	S/M	S/. 750.00	01	S/. 750.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 75.00	S/. 37.50	S/. 112.50	S/. 112.50
33	BICICLETA ESTACIONARIA	BEST FITNESS	S/M	S/. 700.00	01	S/. 700.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 70.00	S/. 35.00	S/. 105.00	S/. 105.00
34	BICICLETA ESTACIONARIA	ARTESANAL	S/M	S/. 680.00	01	S/. 680.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 68.00	S/. 34.00	S/. 102.00	S/. 102.00
35	BICICLETA ESTACIONARIA	SPEED BIKE	BC 4611	S/. 700.00	01	S/. 700.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 70.00	S/. 35.00	S/. 105.00	S/. 105.00
36	EQUIPO DE SONIDO	PHILLIPS	RX0750	S/. 850.00	01	S/. 850.00	01-nov-16	01-ene-17	10	S/. 85.00	S/. 42.50	S/. 127.50	S/. 127.50
		TOTAL				S/. 25,390.00				S/. 2,539.00	S/. 1,269.50	S/. 3,808.50	S/. 3,808.50

Cuadro 5. Depreciación de los activos fijos según formato SUNAT

Fuente: Registro de Activos de la empresa.

Capítulo VI.

Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones

- a) De acuerdo lo visto en el trabajo la Empresa sí está realizando una identificación inicial de los activos según el formato de activos fijos. Pero la gerencia solo basa su buen juicio con solo describir el bien, por lo cual esto podría mejorarse con un método simple que pueda permitir describir bajo algunos parámetros un activo fijo, de acuerdo con las NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo (por ejemplo, si al ingresar un activo éste generará ganancias futuras para la empresa, etc.).
- b) Según los costos del activo fijo, se ha encontrado que los gastos adicionales para el traslado, armado y funcionamiento no fueron considerados como costo de los equipos, por tanto, la empresa no tiene un método estandarizado para este tipo de incorporados, por lo cual, se podrían quedar sin el debido reconocimiento aquellos costos que están relacionados con el activo principal. Lo genial sería que se incorporen estos costos para así poder mostrar lo que realmente se incurrió hasta su funcionamiento final.
- c) También se observa que la tasa de depreciación del 10% para poder depreciar los activos fijos se aplica como base, tal como lo realizan la mayoría de las empresas, es decir, se basan solo en aplicar las tasas máximas permitidas por las normas del Impuesto a la Renta, siguiendo el criterio tributario, más no el criterio contable donde en algunos casos la vida útil del activo fijo es mucho mayor a los criterios tributarios, por tanto quedan sin ser revelados.

6.2. Recomendaciones

De acuerdo al trabajo recomiendo lo siguiente:

- a) Que la gerencia establezca con la ayuda de un contador las políticas contables acreditadas con respecto a la identificación como activo fijo. Incluso sugiero como primer punto la realización de un inventario físico de los equipos con el único propósito de actualizar la base de datos de los activos físicos ya existentes, y con todas las características asociadas (ubicación, año, marca, modelo, etc.)
- b) Evaluar y verificar los costos de los activos fijos con la ayuda de un contador y un experto en estos casos y si esto crece ya sería incontrolable las máquinas por tanto sugiero implementar un software de “Gestión de activo fijo” que se ocupe de evaluar la realidad de los activos existentes.
- c) Para poder calcular la depreciación se aconseja que se efectúe contablemente, y que cuando ya sean depreciados totalmente se renueve los equipos y sobre todo por la actualidad tecnológica muchos quedarían desfasados.

Referencias

- ACCID Contabilidad y Dirección. (2005). *Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIIF*. Barcelona: Planeta de Agostini Profesional y Formación, S.L.
- Alvarado, B. (2017). Análisis de la Propiedad, Planta y Equipo de la empresa ROMSERR SA, según la NIC 16. Esmeraldas, Ecuador.
- Alzamora, J. (2016). La depreciación de los activos fijos y su incidencia para la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría en la empresa Inversiones Tavoperú SAC de la empresa Miraflores Año 2012. Lima, Perú.
- Apaza , D. (23 de Junio de 2017). Análisis de la aplicación de la Norma Internacional NIC 16 y su influencia en la gestión empresarial de la empresa de generación eléctrica San Gaban SA Periodos 2014- 2015. Puno, Perú.
- Asesor Empresarial. (05 de 10 de 2011). *www.asesorempresarial.com*. Obtenido de http://www.asesorempresarial.com/web/blog_i.php?id=210
- Audidores Corporativos SAC. (2010). INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS.
- Ayala, P. (2008). *Nuevo Plan Contable General Empresarial*. Lima: Pacífico Editores.
- Cajo Sigwas, J., & Álvarez Illanes, J. F. (2016). *Manual Práctico de las NIIF Tratamiento Contable Tributario*. Lima - Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Ceballos, S. (19 de Noviembre de 2011). Implementación de la NIC 16 de las normas internacionales de contabilidad y sus efectos en el rubro Propiedad, Planta y Equipo en las empresas de servicios públicos domiciliarios. Cali, Colombia.
- Chong, E. (1992). *Contabilidad Intermedia Tomo I: estados financieros y cuentas del activo*. Universidad del pacífico.
- Codigo Tributario. (s.f.). *Código Tributario*. Lima.
- Córdova, M. (2016). *Gestión Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Effio Pereda, F. (2017). Todo sobre activo fijo, propiedad, planta y equipo. Perú: Instituto Pacífico S.A.C. Obtenido de http://aempresarial.com/web/adicionales/files-lv/pdf/2017_cont_07_todo_sobre_activos.pdf
- Fundo Sacramento S.A.C. (Mayo de 2018).
- Hernández Mangonez, G. (2016). *Diccionario de Economía*. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Horngren, C., Harrison, W., & Smith, L. (2003). *Contabilidad*. Mexico: Pearson educación de Mexico SA.

- Instituto Europeo de Asesoría Fiscal - INEAF . (18 de Abril de 2013). Obtenido de www.ineaf.es
- Loyola Crespo, P. A., & Molina Jara, G. P. (2011). "Implementación de la NIC 16, en la compañía Austroauto Comercial Cia. Ltda., en la ciudad de Cuenca para los Estados Financieros del año 2010". Cuenca, Ecuador.
- LUJECAS SAC. (2017). Cierre contable y tributario 2017: Perspectivas de planeamiento fiscal 2018.
- Mendoza, C., & Ortiz, O. (2016). *Contabilidad Financiera para contaduría y administración*. Barranquilla - Colombia: Universidad del Norte .
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo. Lima, Perú: IFRS Foundation .
- Montesinos, V. (2004). *Introducción a la Contabilidad Financiera*. España: Ariel SA.
- Pedemonte , D. G. (Mayo de 2017). La incidencia de las normas contables en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial. Especial referencia a la aplicación de la NIC 17: Arrendamientos. Lima, Perú.
- Reina Valera. (1960). *Biblia Edición Especial con Referencias*. USA: Holman Bible Publishers.
- Rodríguez, J., Pierdant, A., & Rodríguez, E. (2014). *Matemáticas Financieras 2*. México: Grupo Editorial Patria.
- Ron, E. (24 de Agosto de 2015). Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad propiedad, planta y equipo y deterioro del valor de los activos NIC 16 y NIC 36, en el año 2011 y su impacto tributario. Quito, Ecuador.
- Solorio Sánchez, E. R. (2012). *Contabilidad Financiera*. Estados Unidos: Palibrio.
- Tribunal Fiscal . (07 de 03 de 2002). RTF N.º 01229-2-2002 . *Condiciones para reconocer un activo*. Lima, Perú.
- Universidad de Lima . (2011). Módulo: Normas Contables Básicas, IX Diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera. Lima, Lima.
- Uribe, L. (2016). *Plan de cuentas para sistemas contables 2016*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Valdivia Loayza, C., & Ferrer Quea, A. (2016). *Todo sobre activos aplicación de las NIIF y el PCGE*. Lima - Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Vasquez, N., & Diaz, M. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS)*. Barcelona: Profit Editorial.

IASB. (2015). Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedades Planta y Equipo Objetivo Alcance Definiciones. *Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo*, 741–760.

Legal, B. (2013). Ley Del Impuesto a La Renta. *Sunat*, VI, 1–23. Retrieved from <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf>

Anexos

Anexo 1. Carta de Revisión Lingüística

CARTA DE REVISIÓN LINGÜÍSTICA

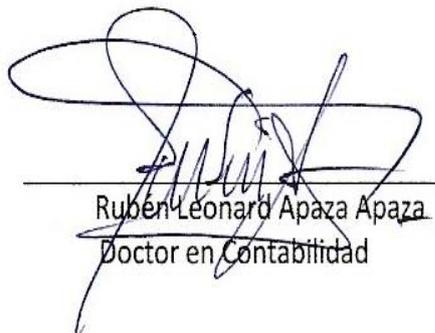
Lima 20 de noviembre de 2018

Señor(a):

Gerardo Mauro Díaz Manrique

Me complace informarle que su informe de suficiencia profesional, titulado: ***“Análisis de los activos fijos y su tratamiento contable de la empresa CHAMPION FITNESS GYM, Lima 2018”***, ha sido revisado y corregido, bajo los criterios de redacción lingüística y académica; por tanto, dejo constancia mediante la presente, que el informe está apto para ser publicado como trabajo académico.

Atentamente,



Rubén Leonard Apaza Apaza
Doctor en Contabilidad

Anexo 2.Ficha RUC Empresa CHAMPION FITNESS GYM

CONSULTA RUC: 10440133521 - TICONA HUMIRI VICENTE			
Número de RUC:	10440133521 - TICONA HUMIRI VICENTE		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 44013352 - TICONA HUMIRI, VICENTE		
Nombre Comercial:	KV INVERSIONES		
Fecha de Inscripción:	24/09/2013	Fecha Inicio de Actividades:	24/09/2013
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 93098 - OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP Secundaria 1 - 52593 - OTROS TIPOS DE VENTA POR MENOR. Secundaria 2 - 9311 - GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 15/04/2018		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

Anexo 3. Equipos de la empresa CHAMPION FITNESS GYM

MÁQUINA JAULA



MÁQUINA CROSOBER



MÁQUINA DE JUEGO DE MANCUERNAS



MÁQUINA DE POLEA ALTA



MÁQUINA HACK



MÁQUINA BANCA PARA BICEP



MÁQUINA DE PIERNAS



MÁQUINA FEMORAL

